

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2024-OEC/EPS TACNA-1

ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INTRUSIVOS, LLAVES DE APLICACIÓN RIGIDAS Y FLEXIBLES PARA LA DIVISION DE COBRANZA DE LA EPS TACNA S.A.

En la ciudad de Tacna, a los 15 días de abril de 2024, siendo las 08:30 am, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INTRUSIVOS, LLAVES DE APLICACIÓN RIGIDAS Y FLEXIBLES PARA LA DIVISION DE COBRANZA DE LA EPS TACNA S.A.**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10108197710	OLIVERA MENDOZA IVAN ARNALDO	2024-03-26 05:22:26.0	Válido
2	20492421406	INVERSIONES NOVESUR S.A.C	2024-03-27 09:33:21.0	Válido
3	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.	2024-03-26 20:27:20.0	Válido
4	20562895699	YABE.JIRE CONTRATISTAS GENERALES S.A.	2024-03-31 23:40:25.0	Válido

A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20535515728	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.	11/04/2024	Electrónico
2	20492421406	INVERSIONES NOVESUR S.A.C.	11/04/2024	Electrónico

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO		POSTORES	
		AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.	INVERSIONES NOVESUR S.A.C.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
	Fichas Técnicas, folletos, catalogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas minimos, marca, procedencia de todos los bienes solicitados	Presenta, Cumple	Presenta, No Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	-----
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	-----
g)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta, Cumple	-----
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO	NO ADMITIDO

- Se deja constancia en actas que el postor: **INVERSIONES NOVESUR S.A.C.**, presenta la: Fichas Técnicas, folletos, catalogos emitidos por el fabricante, acreditando el cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas minimos, marca, procedencia de todos los **bienes solicitados**, con las características tecnicas de los equipos que **NO CUMPLEN con lo requerido en las bases administrativas integradas**, de esta manera considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", por lo que se procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor: **INVERSIONES NOVESUR S.A.C**



Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 122,979.60

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTOR
		AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.
PRECIO	80.00 puntos	S/. 99,900.00 80.00 puntos
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.		
según la siguiente fórmula: $P_i = O_m \times PMP/O_i$		
PLAZO DE ENTREGA	20.00 puntos	20 días
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.		
De 10 hasta 20 días calendario: 20.00 puntos		
De 21 hasta 25 días calendario: 10.00 Puntos		
De 26 hasta 29 días calendario: 05.00 Puntos		100.00 puntos
5% REMYPE		5.00 puntos
PUNTAJE TOTAL		105.00 puntos
ORDEN DE PRELACION		1ro

Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L. (1ro Lugar)
B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI ACREDITA
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 30,000.00 (TREINTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA Y/O SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA EN GENERAL Y/O VENTA Y/O SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS INTRUSIVOS, LLAVES DE APLICACIÓN Y/O OTROS MATERIALES O HERRAMIENTAS PARA USO EN CORTES DRÁSTICOS</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones</p>	
RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)	

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: **AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.**, se desprende que su oferta cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-4-2024-OEC/EPS TACNA-1** para la **ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INTRUSIVOS, LLAVES DE APLICACIÓN RIGIDAS Y FLEXIBLES PARA LA DIVISION DE COBRANZA DE LA EPS TACNA S.A.**, al postor **AMERICA PRODUCTOS Y SERVICIOS S.C.R.L.**, por el monto de **s/. 99,900.00** (noventa y nueve mil novecientos con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 09:30 am del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.

EPS TACNA S.A.

C.P.C. Luis Antonio Urrutia Bienes
 Jefe División de Logística

